



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA -
SECCION PRIMERA
CARRERA 7 No. 12 B – 27 OFICINA 402
TEL 2833899
BOGOTA D.C.

FECHA DE FIJACIÓN **14 DE MAYO DE 2014**

No. DE LISTA **007**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	110013340022013-0001410	JOSE AGUSTIN VARGAS CAMPOS	SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	N Y R	14/05/2014	16/05/2014	2	95/168	SE FIJAN EXCEPCIONES DENOMINADAS: (1) INEXISTENCIA DE LA VIOLACIÓN AL DERECHO DE VIVIENDA DIGNA; (2) LA SANCIÓN IMPUESTA NO ESTA CADUCADA.
2	110013340022013-0002220	BVQI COLOMBIA LTDA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	N Y R	14/05/2014	16/05/2014	2	258/655	SE FIJAN EXCEPCIONES DENOMINADAS: (1) POR CUANTO BVQI COLOMBIA LTDA DEMOSTRÓ LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU ROL COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO AL DEMOSTRAR QUE EL REQUISITO EXIIGIDO POR EL DEL REGLAMENTO TÉCNICO FUE CUMPLIDO A CABALIDAD POR LA EDS TERPEL PALOQUEMAO. (2) VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO. (3) LA SANCIÓN IMPUESTA A BVQI VIOLA DE MANERA OSTENSIBLE LOS PRINCIPIOS DE TIPICIDAD Y LEGALIDAD A LOS CUALES ESTA SUJETA LA AUTORIDAD SANCIONATORIA Y POR ENDE ADOLECE DE FALSA MOTIVACIÓN. (4) VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO POR DESCONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.
3	110013340022013-0012600	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL. S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	N Y R	14/05/2014	16/05/2016	1	136	SE FIJA EXCEPCIONES DENOMINADAS: (1) INEPTITUD SUSTANCIAL DE LA DEMANDA POR EXISTENCIA DE LAS CAUSALES NULIDAD ALEGADA. (2)INEXISTENCIA DE INCOMPETENCIA POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL S.A. (3) INEXISTENCIA DE LA CADUCIDAD DE LA FACULTAD SANCIONATORIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT EN EL PRESENTE CASO. (4) INEXISTENCIA DE VIOLACIÓN AL RÉGIMEN LEGAL POR INDEXACIÓN DE SANCIONES E INEPTITUD DE LA MISMA. (5) EXCEPCIÓN INNOMINADA.

4	110013340022013-0001810	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA D.C. E.SP.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	N Y R	14/05/2014	16/05/2014	5	262/194/138	SE FIJAN EXCEPCIONES DENOMINADAS: PARTE DEMANDADA (1) LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO PRIMERO- FALTA DE COMPETENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; (2) LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO FALTA DE MOTIVACIÓN; (3)LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO - DESVIACIÓN DE PODER; (4) LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO - VIOLACIÓN POR ATENTAR CONTRA EL INTERES PÚBLICO O SOCIAL Y VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD. DEL TERCERO CITADO INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A - INDEGA (1) EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA EN RELACIÓN CON LA CAUSA PETENDI; (2) EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA
5	110013340022013-0024700	COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION S.A.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	N Y R	14/05/2014	16/05/2014	1	117	FIJACIÓN DE LA EXCEPCION: (1) INEXISTENCIA DE LA PRESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO RECOGIDO EN LA POLIZA No. 1003187.
6	110013340022013-0001910	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	N Y R	14/05/2014	16/05/2014	3	121/42/232	SE FIJAN EXCEPCIONES DENOMINADAS: (1) EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO - FALTA DE COMPETENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS; (2) EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO DE - FALTA MOTIVACIÓN; (3) EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD RESPECTO DEL CARGO - VIOLACIÓN DE LA LEY POR INDEBIDA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994; (4) EXCEPCIÓN RESPECTO DEL CARGO - VIOLACIÓN DIRECTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE No. 151 DE 2000, Y DE RESOLUCIÓN MODIFICATORIA DE LA MISMA, COM00 SON LAS RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE No. 271 DE 2003 Y 287 DE 2004
7	110013340022013-0000080	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	N Y R	13/05/2014	15/05/2014	3	206/59/235	FIJACIÓN DE LAS EXCEPCIONES DENOMINADAS: (1) INEXISTENCIA DE CAUSAL DE NULIDAD Y EN CONSECUENCIA AUSENCIA DE TÍTULO JURÍDICO QUE FUNDAMENTE EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD CON RELACIÓN A CADA CARGO (2) GENÉRICA
10									
11									
12									

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho y pagina web www.ramajudicial.gov.co, por el término de tres días contados a partir de hoy

14/05/2014 a las 08:00 am



Stella Nova Parra
Secretaria